

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año IV - Vol. IV - Extraordinaria No. 12 - Diciembre 5 de 1997

CONTIENE

ACUERDO No. 131 DE 1997

1

“Por medio del cual se suprime la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Rosa de Viterbo; se modifica la planta de personal de la Oficina Judicial y de la Sección de Sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja; y se crean las Oficinas de Apoyo en Duitama y de Servicios en Sogamoso, Yopal y Santa Rosa de Viterbo, dependientes de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja.”

**Editora Responsable
TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria Ejecutiva**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

ACUERDO No. 131

“Por medio del cual se suprime la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo; se modifica la planta de personal de la Oficina Judicial y de la Sección de Sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja; y se crean las Oficinas de Apoyo en Duitama y de Servicios en Sogamoso, Yopal y Santa Rosa de Viterbo, dependientes de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los numerales 7 y 14 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo del artículo 7o. del Acuerdo 074 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Suprimir la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, con la planta de personal conformada por los siguientes cargos:

No. Cargos	Denominación del Cargo	Grado
1	Director Seccional de Administración Judicial	Nom
2	Profesional Universitario	11
1	Jefe Oficina Judicial	14
1	Técnico Administrativo	10
3	Técnico Administrativo	9
4	Asistente Administrativo	7
5	Asistente Administrativo	6
12	Auxiliar Administrativo	5
2	Auxiliar Administrativo	4
1	Auxiliar Administrativo	3
11	Auxiliar de Servicios Generales	3

ARTICULO SEGUNDO.- Adscribir a la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja los recursos financieros, técnicos y físicos con que venía operando la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Rosa de Viterbo.

ARTICULO TERCERO.- Crear en la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja, los siguientes cargos:

SECCION	No. Cargos	DENOMINACION DEL CARGO	GRADO
Reparto	1	Asistente Administrativo	6
Notificaciones y Citaciones	1	Asistente Administrativo	5
Títulos Judiciales	3	Asistente Administrativo	7
Archivo de procesos terminados	2	Asistente Administrativo	6

ARTÍCULO CUARTO.- Crear en la Sección de Sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja, el siguiente cargo:

SECCION	No. Cargos	DENOMINACION DEL CARGO	GRADO
Sistemas	1	Asistente Administrativo	7

ARTICULO QUINTO.- Crear una Oficina de Apoyo en Duitama, dependiente de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja.

ARTICULO SEXTO.- La Oficina de Apoyo de Duitama, tendrá la siguiente planta de personal:

No. Cargos	Denominación del Cargo	Grado
1	Profesional Universitario	20
2	Asistente Administrativo	6
1	Asistente Administrativo	5

ARTICULO SEPTIMO.- La Oficina de Apoyo de Duitama, tendrá cubrimiento sobre los despachos judiciales que conforman el Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo y contará con Oficinas de Servicios en los municipios de Sogamoso, Yopal y Santa Rosa de Viterbo.

ARTICULO OCTAVO.- Crear Oficinas de Servicios en las ciudades de Sogamoso, Yopal y Santa Rosa de Viterbo, dependientes de la Oficina de Apoyo de Duitama, como soporte a la función operativa de ésta última.

ARTICULO NOVENO- Las Oficinas de Servicios de Sogamoso, Yopal y Santa Rosa de Viterbo, tendrán la siguiente planta de personal:

1. SOGAMOSO

No. Cargos	Denominación del Cargo	Grado
1	Asistente Administrativo	6
1	Asistente Administrativo	5

2. YOPAL

No. Cargos	Denominación del Cargo	Grado
1	Asistente Administrativo	6
1	Asistente Administrativo	5

3. SANTA ROSA DE VITERBO

No. Cargos	Denominación del Cargo	Grado
1	Asistente Administrativo	6

ARTICULO DECIMO.- Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para efectuar los traslados presupuestales necesarios para la aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo.

ARTICULO ONCE.- La Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Tunja, incorporará a aquellos empleados que acrediten pertenecer al régimen de carrera, en los cargos que venían ocupando en la antigua Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Rosa de Viterbo.

ARTICULO DOCE.- El presente Acuerdo surte efectos a partir del día dos (2) de febrero de 1998.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997)

GILBERTO OROZCO OROZCO
Presidente

TULIA ADELAIDA RUIZ RUIZ
Secretaria